



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE BALLESTEROS DE CALATRAVA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2019.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE:

D. Juan Carlos Moraleda Herrera

SRES. CONCEJALES:

D. José Miguel Muñoz-Torrero López

D. José María Trujillo Trujillo

SR. SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Justo Javier García Soriano

En Ballesteros de Calatrava, Ciudad Real, siendo las trece horas y treinta minutos del día 14 de marzo de 2019, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores expresados al margen, al objeto de celebrar Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a cuyo efecto habían sido previamente citados.

Preside el acto el señor alcalde, don Juan Carlos Moraleda Herrera, asistido del infrascrito secretario, don Justo Javier García Soriano.

Abierta la Sesión por la Presidencia y de su orden, se procedió a dar lectura de los asuntos relacionados en el Orden del Día, en relación con los cuales fueron adoptados los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (5 de marzo de 2019). Dada lectura a la misma, quedó aprobada sin enmiendas.

SEGUNDO.- PLAN DE OBRAS MUNICIPALES PARA 2019 DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL. Dada cuenta de la convocatoria de fecha 5 de febrero de 2019 (B.O.P. 24, de 5 de febrero) del Plan de Obras Municipales de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, así como de la preasignación de fondos que la misma efectúa a este Ayuntamiento de CUARENTA Y DOS MIL OCHENTA Y SEIS EUROS (42.086,00 €)

Por unanimidad de sus miembros, la Junta de Gobierno Local acuerda:

1. Aceptar y acogerse el Ayuntamiento de Ballesteros de Calatrava a las bases de la referida convocatoria.
2. Aprobar la memoria para la ejecución de las obras "Itinerario peatonal como conexión del paseo del cementerio con los lavaderos" suscrita por los servicios técnicos de este Ayuntamiento y valorada en CUARENTA Y DOS MIL NOVENTA Y UN EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS(42.091,22 €)
3. Solicitar la subvención convocada para la ejecución de las obras cuya memoria se aprueba, comprometiéndose a la financiación de las cuantías no subvencionadas por la Diputación Provincial.

TERCERO.- CERTIFICACIÓN NÚMERO 1 DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUE URBANO EN BALLESTEROS DE CALATRAVA- Se vio la certificación número UNO de las obras de construcción del parque urbano en Ballesteros de Calatrava, suscrita por la arquitecta

directora de las mismas, doña Raquel Torralbo Pérez, que no se reproduce por obrar en el oportuno expediente, por un importe total de **TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS** (3.240,40 €).

Visto el informe de los servicios técnicos de la Corporación y oído el informe del señor secretario en orden a la procedencia de su aprobación, por unanimidad de sus miembros, la Junta de Gobierno Local acuerda:

Aprobar la Certificación número 1 de las obras de construcción del parque urbano en Ballesteros de Calatrava, financiadas con cargo a fondos FEADER, suscrita por la arquitecta directora de las mismas, doña Raquel Torralbo Pérez, por un importe total de TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia dio por terminado el acto siendo las catorce horas, del que se extiende la presente acta, de todo lo que, como secretario, certifico.

Vº. Bº.:
El Alcalde;

Fdo. Juan Carlos Moraleda Herrera.